 <p>Biblioteca Nacional de Colombia</p>	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Guía # 21

Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------



 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo de la guía	3
3. Clasificación	3
4. Requerimientos para el diseño de señalética.....	4
5. Ejemplos	5
6. Marco legal y técnico.....	5
7. Recomendaciones.....	7
8. Bibliografía	8

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

1. Introducción

La señalética es un componente del diseño gráfico que estudia y diseña un sistema de comunicación visual a partir de pictogramas que faciliten la ubicación y orientación de los seres humanos con el entorno que lo rodea.

Esta guía establece unos requerimientos mínimos para la construcción de un manual de señalética en los espacios de las bibliotecas que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), siendo a la vez un complemento para la organización y señalización de colecciones.

2. Objetivo de la guía

Determinar los requerimientos básicos para la señalización de espacios de uso público y que se deben tener en cuenta en las bibliotecas.


3. Clasificación

Las señales se clasifican en internas y externas, y a su vez se subdividen de la siguiente manera:

a) Internas:

- Identificación
- Direccionales
- Información
- Precaución
- Reglamentarias
- Estantería

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014


b) Externas:

- Urbana
- Direccional

4. Requerimientos para el diseño de señalética

- La señalética, debe ser realizada por un diseñador gráfico y debe tener en cuenta, las normas nacionales y estándares de normas técnicas, relacionadas con ésta rama del diseño gráfico.
- Se sugiere consultar el manual de imagen institucional para la creación del concepto de la línea de diseño en cada uno de los casos. De igual manera, se debe conservar la unidad gráfica según lo indique el manual de imagen, o como se encuentre descrito en la sección de señalización.
- Se recomienda integrar los aspectos y aplicaciones de usos relacionados con la imagen institucional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP). El más importante es la señalización y los estándares de tipografías que se deberán utilizar en los diversos casos.
- Para la lógica y concordancia de la señalización, se sugiere revisar los planos de la biblioteca (áreas comunes, salas de consulta, estanterías, accesos, salidas; áreas administrativas, depósitos, sanitarios, zonas de evacuación o salidas de emergencia, áreas de servicios generales, entre otras). Esto permitiría una identificación de espacios para la ubicación de los pictogramas.
- Se deberán hacer pruebas de funcionalidad y lógica de la señalización, o entregar el soporte escrito donde se sustente la señalización propuesta por el diseñador gráfico. Estas pruebas ayudan a organizar y determinar la circulación interna de los usuarios. Hay que tener en cuenta que este proceso es independiente en cada biblioteca según su espacio físico.
- Los diseños y símbolos gráficos o pictogramas, siempre deben ser claros, comprensibles y sintéticos para su fácil comprensión.

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

5. Ejemplos

A continuación, se comparten algunos ejemplos del sistema de comunicación visual según la subdivisión de señales internas:

Indicativo o identificación: Se utiliza para señalar espacios, lugares u objetos y se pueden ubicar al inicio o al final de un trayecto.



Direccionales: Es aquel que indica un ruta y está conformado por flechas y se deberá implementar en espacios donde los usuarios tengan que elegir un camino.



Informativas: Brinda información específica. Por ejemplo: horarios, asuntos, etc y aplica para utilizar solamente textos.




Precaución o reglamentarias: Por ejemplo indican zonas de prohibición y peligro. Se pueden utilizar pictogramas y textos de advertencia.



6. Marco legal y técnico


Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

A continuación se presenta el listado de algunas de las leyes y normas más relevantes de orden nacional que sirven como guías y referentes para la señalización en bibliotecas:


NORMA	CONTENIDO
Ley 361 de 1997. Artículos 54 y 62.	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
Ley 982 de 2005. Artículo 15.	"Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 108 de 1985. Artículos 13, 20, 27,32 y 33.	"Por el cual se establecen las normas urbanísticas, arquitectónicas y de construcción y se precisan responsabilidades institucionales tendientes a que la ciudad de Bogotá sea accesible a las necesidades de los Minusválidos y de los sectores de la población de movilidad reducida".
Decreto 1660 de 2003 Artículo 8.	"Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad".
Decreto 1538 de 2005 Artículo 9. Literal C.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
Acuerdo 20 de 1995	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia".
Circular 042 de 2002 de la Secretaría General Distrital. Bogotá, D.C.	Atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las entidades distritales y empresas prestadoras de servicios públicos.
Norma Técnica Colombiana NTC 1461	Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad.
Norma Técnica Colombiana NTC 1700	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
Norma Técnica Colombiana NTC 1867	Higiene y seguridad. Sistema de señales contra incendio. Instalación.
Norma Técnica Colombiana NTC 1931	Protección contra incendios. Señales de seguridad
Norma Técnica Colombiana NTC 2388	Símbolos para información al público
Norma Técnica Colombiana NTC 2765	Acústica. Señales acústicas de seguridad. Clasificación.
Norma Técnica Colombiana NTC 2884-3	Audiómetros. Parte 3: Señales de corta duración para ensayos auditivos con fines audiométricos y otoneurológicos.

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Norma Técnica Colombiana NTC 4139	Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.
Norma Técnica Colombiana NTC 4141	Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación.
Norma Técnica Colombiana NTC 4142	Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de ceguera y baja visión.
Norma Técnica Colombiana NTC 4143	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
Norma Técnica Colombiana NTC 4144	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, espacios urbanos y rurales. Señalización.
Norma Técnica Colombiana NTC 4279	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales Horizontales.
Norma Técnica Colombiana NTC 4349	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Ascensores.
Norma Técnica Colombiana NTC 4596	Señalización para instalaciones y ambientes escolares.
Norma Técnica Colombiana NTC 4695	Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
Norma Técnica Colombiana NTC 4902	Accesibilidad de las personas al medio físico
Norma Técnica Colombiana NTC 4904	Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos accesibles.
Norma Técnica Colombiana NTC 4961	Accesibilidad de las personas al medio físico. Elementos urbanos y rurales. Teléfonos públicos accesibles.
Norma Técnica Colombiana NTC 5017	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios sanitarios accesibles.
Norma Técnica Colombiana NTC 5610	Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.
Norma Técnica Colombiana NTC 6047	Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos.

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

7. Bibliografía

ICONTEC [en línea]. Bogotá-Colombia [Fecha de consulta: 28 de noviembre 2014]. Base de datos disponible: < <http://www.icontec.org/index.php/es/e-normas>>

Imágenes de dominio público. (s.f.). Recuperado el 28 de noviembre 2014, de <http://pixabay.com/>


Señales de seguridad (21 septiembre 2004). Recuperado el 3 de diciembre 2014, de http://sociedadderiesgo.wikispaces.com/file/view/senales_y_colores.pdf

Señalización para puntos de atención y servicio al ciudadano: Especificaciones con fundamento en normas legales y técnicas. Manual para la Administración Pública (s.f.). recuperado el 3 diciembre 2014, de <https://www.servicioalciudadano.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=RksFVTf1WqU%3D&tabid=40&language=es-CO>

Ley 361 de 1997. Diario Oficial 42978 del 11 de febrero de 1997

Decreto 1538 de 2005 Nivel Nacional. Diario Oficial 45913 de mayo 19 de 2005

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------

 <p>Biblioteca Nacional de Colombia</p>	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la señalización de espacios y circulación en bibliotecas
		Código: G-BNA-GBP-21
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Anexos

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	-----------------------------------------	--------------------------